INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

9 de febrero de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0001661**

Folios: 3 Anexos: No

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.

ASUNTO: Respuesta a comunicados HMV-4075-056 con radicado ICCU-E-2026-0000782, HMV-4075-055 con radicado ICCU-E-2026-0000785 y HMV-4075-057 con radicado ICCU-E-20260000795

Bogotá D, C. 9 de febrero de 2026

Ingeniero
EDUARDO ENRIQUE RAMOS ARNEDO
Representante Legal
HMV SOLUCIONES.A.S
correspondencia.hmvsoluciones@h-mv.com
Calle 70 # 7 – 30 Edificio Séptima Setenta
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a comunicados HMV-4075-056 con radicado ICCU-E-2026-0000782, HMV-4075-055 con radicado ICCU-E-2026-0000785 y HMV-4075-057 con radicado ICCU-E-20260000795

Ref.: Contrato de Interventoría No. ICCU-793 DE 2025 “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR VIAL LA SHELL (FUSAGASUGÁ) - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

Reciba un cordial saludo,

En atención a los comunicados HMV-4075-055, HMV-4075-056 y HMV-4075-057 recibidos en la Entidad vía correo electrónico y a través de los radicados ICCU-E-2026-0000785, ICCU-E-2026-0000782 e ICCU-E-20260000795 con los cuales HMV SOLUCIONES S.A.S hace entrega de los informes mensuales técnico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del periodo comprendido entre el 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, la supervisión del ICCU se permite indicar que los informes cumplen y están conforme a lo previsto en las obligaciones contractuales del interventor.

Así mismo, se evidencia la aprobación dada por las profesionales del ICCU para cada uno de los componentes que hacen parte de los informes presentados por la Interventoría para el mes No 1, de la siguiente manera:

Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se atendieron las observaciones efectuadas por la profesional SST del ICCU remitidas mediante correo electrónico el pasado 21 de enero de 2026 y por tanto, se dio aprobación al informe SST del periodo de diciembre de 2025, mediante correo electrónico del 28 de enero de 2026, como se relaciona a continuación.

Profesional ICCU **Nataly Johanna Doncel Sabogal**
Correo electrónico con aprobación de fecha: 28 de enero de 2026.

"(...)

De: Nataly Johanna Doncel Sabogal
Enviado el: miércoles, 28 de enero de 2026 12:21 p. m.
Para: Yeison Javier Solis Guerrero; Jairo Antonio Nova Rodriguez
Asunto: Re: Informe mensual SST proyecto ICCU-CTO-793-2025 Interventoría Corredor Vial Fusagasugá-Arbeláez-San Bernardo

Atento saludo por medio del presente verificada y revisada la información correspondiente a los pendientes se brinda VoBo del informe de interventoría No 1 ICCU-793-2025 mes de diciembre.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

Nataly Doncel Profesional Especializado ICCU-Dirección de Caminos

(…)".

Componente Ambiental:

Se dio aprobación al informe ambiental del periodo de diciembre de 2025 mediante correo electrónico del 26 de enero de 2026, como se relaciona a continuación.

Profesional ICCU **Perla Roció Lombo Cortes**
Correo electrónico con aprobación de fecha: 26 de enero de 2026.

"(...)

De: Perla Rocio Lombo Cortes
Enviado el: lunes, 26 de enero de 2026 4:00 p. m.
Para: Jairo Antonio Nova Rodriguez
Asunto: RE: COMUNICADO HMV-4075-056 REMISIÓN INFORMEMENSUAL AMBIENTAL No. 1. PERIODO DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

ICCU-I-2026-0001661

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Buenas tardes,

De acuerdo al informe presentado se informa que se encuentra conforme.

Quedo atenta.

Cordialmente

Perla Rocio Lombo Cortes

(…)".

Así las cosas, se da aprobación a los informes técnico, ambiental y SST correspondientes al periodo del 1 al 31 de diciembre de 2025, para el contrato de interventoría ICCU 793 de 2025.

Cordialmente,

QR Validación Documento:

Contraseña:5lXO2sKoSu

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: JAIRO ANTONIO NOVA RODRÍGUEZ / DCM
Revisó: JAIRO ANTONIO NOVA RODRÍGUEZ / DCM
Proyectó: JAIRO ANTONIO NOVA RODRÍGUEZ / DCM